

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIAPAMPLONA N.S.

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN A LA PARTE DEMANDANTE

(artículos 110 y 319 Código General del Proceso, en razón a que, si bien se acreditó el envío a la dirección electrónica, no obra constancia de la entrega al destinatario – Sentencia C-420 de 2020)
Para que si a bien lo tiene se pronuncie sobre el mismo

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2024-00012	LUDIN ROSARIO DELGADO HURTADO	DIEGO ARMANDO SUÁREZ PINTO, GISELLE ANDREA SUÁREZ AVENDAÑO Y ANGIE KATHERINE SUÁREZ DELGADO EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS	DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	22/02/2024 8:00 A.M	22/02/2024 6:00 p.m.	27/02/2024 6:00 p.m.



JULLY HIGUABITA SUÁREZ
Secretaria